

se en el embudo de las pinzas tal como estuvo. Estos tres fragmentos se sostenían en la parte correspondiente del trocar arreglada en forma de escalones. El Sr. Henning me hizo el trocar que llamé de escalones, y que, á decir verdad, no quedó en su firmeza á satisfacción suya ni mía. Mi objeto con ese trocar era bien claro: hundirlo como en el procedimiento del Sr. Fénélon, retirar el punzón dejando la cánula, la cual se sostendría con los dedos una vez aparecida del lado del vientre; meter entonces el embudo de las pinzas á encuentro de la extremidad más ancha de la cánula que debería hallarse en la parte alta y correspondiente de la vagina; sujetar en seguida con la rama del anillo atravesado por la extremidad de la cánula retenida entre mis dedos por el vientre; sujetar el todo comprimiendo las ramas de las pinzas; hundir el cauterio por la cánula que empujaría su fragmento superior sobre el medio y ambos sobre el inferior, cayendo toda la cánula dentro del embudo de las pinzas; hacer girar en seguida sobre su eje el termo-cauterio, y terminar, como en el procedimiento del Sr. Fénélon, retirando las ramas de las pinzas, la hembra de la cual llevaría la cánula oculta en el embudo.

Cuando me entregaron el trocar ideado, observé que no se escondía en el embudo lo bastante para poder atravesar bien el menisco convexo de tejidos que obturara en el momento de la operación las pinzas, y entonces, dejando el trocar como lo he descrito, mandé modificar las pinzas, dando al embudo la profundidad de un decímetro, para esconder total y absolutamente la cánula; me trajeron las pinzas que al fin quedaron tal y como ahora las presento (*Lámina 2ª*), y esperé época propicia para ensayar mis instrumentos.

Voy ahora á referir la operación en que con ellos pensé operar y las circunstancias nuevas que á mi intención se opusieron.

FERNANDO MALANCO.

(Continuará.)

---

## ACADEMIA DE MEDICINA.

---

SESIÓN DEL DÍA 24 DE MARZO DE 1886.—ACTA NÚM. 25, APROBADA EL 31 DEL MISMO.

Presidencia del Sr. Dr. Andrade.

Se abrió la sesión á las siete y treinta minutos P. M., y después de haber leído el acta de la anterior, sin discusión se aprobó.

La Secretaría dió cuenta con la correspondencia.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta que por no haber trabajo de reglamento que

leer esta noche, invita á los socios presentes á que hagan uso de la palabra si tienen que comunicar algún asunto á la Academia.

No habiendo quien contestase, ordenó que continuara la discusión en lo general del dictamen sobre el trabajo del Sr. Malanco.

El Sr. MALANCO suplica al Sr. Presidente se sirva mandar se pregunte si está suficientemente discutido el dictamen, y concederle después el uso de la palabra.

La Secretaría preguntó si estaba suficientemente discutido el mencionado dictamen en lo general.

La Academia en votación económica así lo acordó.

El Sr. MALANCO manifiesta que va á hacer uso de la palabra, supuesto que la ha pedido para terminar la discusión.

El Sr. PRESIDENTE dice que no puede conceder el uso de la palabra al Sr. Malanco, si va á ocuparse del dictamen, porque éste ha sido declarado ya suficiente discutido: que el Sr. Malanco puede usar de ella, cuando se ponga el referido dictamen á discusión en lo particular.

El Sr. MALANCO expone que no le será posible asistir á esa discusión por tener que ausentarse.

El Sr. PRESIDENTE permite al Sr. Malanco que haga uso de la palabra, en la inteligencia de que entonces el dictamen continúa á discusión en lo general, y cualquiera persona podrá hacer uso de la palabra después del Sr. Malanco para defenderlo ó impugnarlo.

El Sr. MALANCO dice que antes de comenzar á dar lectura al escrito que trae, suplica que no se interprete lo que en él expone, como una ofensa personal dirigida á miembro alguno de la Comisión, sino como réplica, quizá severa, en propia legítima defensa. Leyó en seguida lo siguiente:

«Señores Académicos: Había ya decidido replicar al nuevo escrito presentado por mis jueces ante esta H. Academia en la sesión del 3 del corriente, y á ciertas repeticiones é inteligencias de palabras que se adujeron en la misma sesión; pero á mi deseo se opuso reflexivo raciocinio. . . . ¿Me ocuparía de la acusación que los protagonistas del dictamen lanzaron contra mi en este propio recinto, y que quizá por olvido de genial vehemencia, persiguiendo teatral éxito ó para salir por tangente de apuro, encubrió relator de refresco con discurso lleno de consideraciones y de caridad? No, porque tendría que llamar á esa conducta de cierto modo, y. . . . no quiero ofender. ¿Calificaría como corresponde, y de acuerdo con el diccionario de la lengua, que se me haya echado en cara un desastre nuevo en suspensión uterina, que por ser posterior al 2 de Diciembre del año que pasó, no había derecho de aducir en el juicio de mi trabajo? No, porque el adjetivo sería ingrato; y, no lo quiero pronunciar. . . . ¿Para qué declararía ante esta sabia Corporación, cuando ella misma presencié que la acusación aludida, subrayada por aire jeremiaco, aunque de triunfo, ni produjo el efecto de la leyenda bíblica delante de Jericó, ni cambió sustancialmente la estadística—

fundamento de la operación Fénélon, ni demostró algo más sino que hay relatores que, no sin deplorar en la defensa, idioma lógico como inconveniente delante de una Academia, no titubean en esgrimir en presencia de la respetabilidad que consagran, para defender vacilante causa, hasta armas de impuro origen afiladas por torcida voluntad? ¿Para qué repetiría yo á vuestra indulgencia, que no sólo no se han respondido los razonamientos en mi trabajo de reglamento alegados, sino que, como si las premisas del dictamen no hubieran sido pulverizadas por la razón, se nos han vuelto á relatar con desparpajo admirable, armadas de todas piezas, eso sí, revestidas con citas contraproducentes? ¿Para qué cansar vuestra ocupada atención evocando recuerdo bien constante, de que no se ha hecho mérito de mis argumentaciones, del mismo modo que si no se hubieran entendido ó como si no se hubieran escuchado? ¿Para qué traerlos á la memoria que si mucho escuché á un miembro de la Comisión, *proprios* sustituido á *redondos*, tachado, hasta haber creído alevosa la enmendatura, cuando con ella contara el dictamen, y que si hablo de redondos como sinónimo de propios, fué ó porque no atendió á lo que asentaba, ó porque creyó que ligamentos propios del útero son los redondos, y esto, por más que excusas escolásticas por su parte, y esfuerzos de suficiencia en la discusión y en el juicio del problema por la del Nestor del Jurado, pretendieran borrar esas distracciones? . . . . .

Sólo por dar conocimiento exacto del negocio, puedo seguir á adversarios que á razonamientos responden con máximas morales y que en sus apuros buscan para guarecerse, quién la doctrina del Cristo, para desde allí lanzar envenenadas saetas; quién la templanza, para desde ella discutir intención de frases y palabras; quién ausencia convencional, calculada, para con brío repetir todos y á fuego graneado, los ataques de la Comisión, como si aun fueran capaces de vulnerar; quién enfermedad, que no impide dar informes falsos y reir de método terapéutico desconocido; quién abstención, que facilita estar á lo favorable y no engolfarse en lo adverso. Sólo ilustrar á la Academia puede hacer que me ocupe de jueces que á la defensa interponen un velo, que exigen lenidad y lenguaje académico delante de acusaciones ilícitas, de interpretaciones forzadas, de olvidos de doble sentido y de conclusiones ilógicas; sólo la obsequiosidad puede hacerme dirigir á los que esquivan la crueldad del raciocinio, aunque tienen valor y energía para herir injustificadamente y para enfadarse contra el atrevido que osa demostrarles desaciertos. . . . .

Aunque con dura conducta, con expresiones melifluas, se ha llamado á mis iras, tal vez quiso decirse á las iras de un derecho conculcado, al sosiego. . . . . y. . . . . yo quiero la paz, sí, la paz y la mesura, proponiendo sólo como condiciones las que la consecuencia exige en todo debate que preside la lealtad: que no haya que perseguir á salto de mata malos raciocinios, que no se eludan discusiones ni se abstraigan problemas á consulta de personal tusiorismo, que los adversarios sean leales, y que, pues que la verdad es común objetivo, nos con-

formemos todos con los corolarios que en su inquisición naturalmente deriven, y esto aunque vengan al suelo aureolas creadas por la edad y sostenidas por el respeto.

Si estas condiciones van á obsequiarse, entremos á lid tranquila y razonada; perdiendo ganaremos; abajo reminiscencias odiosas. . . . . supongamos que no sentí ataques que, aunque inofensivos, son poco generosos; que no oí repeticiones que, aunque inútiles, definen rehaciedad ya que no poco conocimiento de la cuestión que se trata; que no presencié defensas que, aunque insignificantes, prueban más amor á sí mismo que á la ciencia; que no recibí consejos con heridas, que indican algo que no es prudente ni siquiera proferir. . . . . La discusión del dictamen, á lo menos por esta vez, terminó; que con ella acabe todo lo enojoso. . . . .; queden sólo para cualquiera debate que venir pudiere, más que antes vigorosas, mutuas consideraciones y reciprocos afectos. . . . . Así es conveniente á personas que á sí mismas se respetan. . . . . Yo protesto seguir esa senda mientras en contrario no se me impela, porque entiendo que para aturullar á un enemigo gratuito, debe seguirse por donde quiera que vaya.

Pero en esta ocasión, señores académicos, otro es el móvil que me impulsa á hablaros, á dirigirme á vuestra respetabilidad. Vengo á invitaros á que no os inodéis en los considerandos del dictamen á discusión; dejad en todo caso incólumes la responsabilidad y el decoro de la Academia; no se venga á entender que cuando denegáis un premio, en mala hora interpuesto, en negocio de tanta magnitud, os conformáis con la pauta científica que la Comisión dictaminadora ha sujetado á vuestra deliberación; meditadlo, se trata de legítimos intereses de la ciencia, y no debéis consentir que comisiones de vuestro seno tergiversen aseveraciones para concluir como no es justo, sólo por demostrar que conocen el asunto: mañana cada uno de nosotros puede ser víctima de impremeditada dureza ó de autocrática proposición; en todo caso que peguen pero que escuchen. Recordad que los *leaders* de la profesión, como dice Alexander, ese Alexander cuya autoridad adujo un jurado, con no sé qué motivo, «hombres ancianos, necesariamente con pupilas poco dilatables, son por naturaleza perezosos para aprender cosas nuevas, y que su cohorte hace oreja sorda á cualquiera que no siendo un maestro, cree haber descubierto alguna cosa útil.»

Si queréis obrar debidamente, señores, votad, yo os conjuro en nombre de la ciencia y de la lógica, de acuerdo con estas ó semejantes proposiciones.

1.ª Se aprueba el dictamen sujeto á debate en sólo lo relativo á la denegación del premio al trabajo del Dr. Malanco.

2.ª Se publicarán en números seguidos de la GACETA MÉDICA todos los documentos á la Academia presentados con motivo del trabajo sobre suspensión uterina, encabezando la tesis del Dr. D. Francisco Álvarez, y además, las actas en que conste la discusión del dictamen firmado por los Sres. Rodríguez, Chacón, Icaza, Egea y Mejía.

3.ª Se nombrará una Comisión permanente que estudie la suspensión uterina, que será formada por los Sres. Andrade, Barragán, Chacón, Lavista, Licéaga y San Juan, y que presentarán su dictamen científico dentro de un año.

Por mi parte, cualquiera que sea el resultado de la votación que va à hacerse, he demostrado à la Academia, y estoy dispuesto à seguir patentizando à la Comisión, que el dictamen à que me he referido es ilógico y desacertado en sus conclusiones, y que las defensas que lo propugnan son inútiles ó inconvenientes en sus términos y en sus alcances.»

Una vez que concluyó el Sr. Malanco, el Sr. PRESIDENTE dijo que continuaba à discusión el dictamen.

El Sr. BANDERA interpela al Sr. Presidente para saber por qué continúa à discusión el dictamen cuando ya está aprobado en lo general.

El Sr. PRESIDENTE explica al Sr. Bandera por qué, à pesar de haberse declarado suficientemente discutido el dictamen en lo general, lo ha vuelto à poner à discusión la Secretaria: esto depende de que el Sr. Malanco habló sobre el mismo asunto, y aunque el debate estuviese ya cerrado, con lo que hizo este señor tiene que volverlo à abrir.

El Sr. DOMÍNGUEZ cree que el escrito del Sr. Malanco se dirige à hacer una moción, y es de parecer que se pregunte à la Academia si la moción referida se aprueba.

El Sr. PRESIDENTE manifiesta, que terminando el escrito del Sr. Malanco con unas proposiciones que cambian las del dictamen deben aquellas considerarse como continuación de la discusión.

El Sr. ICAZA usa de la palabra diciendo: que le sorprende que el Sr. Malanco acuse à los miembros que dictaminaron sobre su trabajo, primero de dureza y después, de haber empleado palabras melifluas. Nada de esto existe en el dictamen, y por lo mismo él está conforme en que se publiquen los documentos que se han presentado y los razonamientos aducidos en esta discusión, para que cualquiera pueda comparar los estilos del autor de la Memoria sobre la suspensión uterina, y de la Comisión que dictaminó, y juzgue de parte de quién está la dureza y el lenguaje insultante. Encuentra contrariedad entre lo dicho por el Sr. Malanco antes de leer su escrito y lo que éste asienta: en el exordio nos dice que no quiere emplear palabras de doble sentido ni ofender à nadie, y en el escrito lanza frases como aquello de impuro origen y otras semejantes que son ofensivas. La Comisión no hizo mas que ejercitar un derecho, y al juzgar científicamente el trabajo del Sr. Malanco tuvo que sacrificar al amigo en obsequio de la verdad. El dictamen presentado no es más que un resumen de la marcha que ha seguido la operación de la suspensión uterina, tal como la practicó el Sr. Malanco, y atendida ésta, juzga en su concepto, el valor de las conclusiones que dicho socio asienta. Por lo demás, los miembros de la Comisión dictaminadora no esquivan una discusión razonada y científica, y en prueba de ello el Sr. Icaza

invita al Sr. Malanco á que señale una de las conclusiones de su trabajo, sobre las que discutirán y fijarán el valor científico. Tampoco la Comisión mencionada emplea un aire magistral, puesto que considerando lo insuficiente de los datos con que cuenta para resolver definitivamente, tan sólo propone á la Academia que suspenda por ahora su juicio, mientras aclara esta cuestión el porvenir.

El Sr. MALANCO expone que le parece redundante ocuparse más de un asunto que la Academia ha podido apreciar y juzgar ya. Explica que si en el escrito que acaba de leer dice que la Comisión dictaminadora usó, para combatir su trabajo, armas de impuro origen, es porque el último desastre de que habla no lo supo por boca del Sr. Malanco, y la Comisión fué á tomar sus informes en fuente que no era la que se debía: hace presente á la Academia que ignora si haya un adjetivo más suave que el por él empleado; pero que no puede ni piensa retirarlo. No se debió emplear en caso alguno ese desastre como arma para juzgar trabajo anterior ni para juzgar la suspensión, sino hasta que Malanco, con la lealtad y buena fe con que se ha propuesto seguir esta discusión, hubiera venido á referir á la Academia ese nuevo fracaso: en seguida, para demostrar que su trabajo no se había leído con atención por los socios que dictaminaron, agrega: que él se vió precisado á modificar el procedimiento del Sr. Fénélon porque no le parecía que suspendía eficazmente el útero: que en su escrito dice que Gabriela Flores fué operada por el procedimiento del Sr. Fénélon; que no es, por tanto, de extrañar que haya quedado ineficazmente suspendida, y que sin embargo, la Comisión hace de este caso una arma en contra del procedimiento de Malanco. Que su proposición que dice, que la suspensión uterina no quita las funciones fisiológicas á la entraña gestadora, es enteramente exacta, porque después de ella queda permeable la vagina, el útero en posición conveniente para la gestación é intactos los ovarios; que cuando la Comisión propone á la Academia suspender su juicio, es decir, se espere á que el tiempo demuestre si el útero queda en la postura á que fué llevado por los cordones cicatrizales, ó bien si vuelve á verificarse su prolapsus, no se refiere indudablemente sino á la eficacia de la suspensión, mas de ninguna manera á contrariar una proposición que establece, que la operación lleva al útero á su lugar, en la cavidad del vientre, sin hacer mérito del porvenir, á lo menos en el contexto de la misma proposición. Recuerda el Sr. Icaza que no es suya la suspensión sino del Sr. Fénélon, á quien pertenece el honor de haberla inventado, y que él, el Sr. Malanco, no ha hecho más que introducir algunas modificaciones en su concepto útiles; añade, que si trajo á Jesús Estrada para que la vieran los miembros de la Academia, fué, no para poner un modelo de suspendida, pues que si esto hubiera pretendido, como es común que tantos médicos que á sí mismos se recomiendan lo hagan, con sus operados con éxito, habria presentado una que escogeria entre las que han quedado mejor suspendidas, sino para poner de manifiesto que perforar la vejiga

aun en el caso de perforación doble, no ha presentado pequeño ni gran peligro para la vida de la enferma; invita á las personas que duden de la suspensión uterina á que pasen á ver á tres enfermas operadas que con este objeto ha detenido en el hospital; que respecto de la eficacia y porvenir de la suspensión, ya ha dicho bastante en sus trabajos; pero no tiene inconveniente en repetir que dos casos pueden presentarse: ó la suspensión se hace en jóvenes ó bien en ancianas: en las primeras el útero vuelto á su lugar, tiene durante el tiempo que dura la enfermedad quirúrgica, lugar para involucrarse, y las cicatrices después, no tienen ya que sostener á un útero pesado sino reducido por su vuelta al estado normal, se habrán retraído, y serán después de ese tiempo más sólidas las cicatrices; que más tarde éstas podrán relajarse, pero que no es esto lo esperable ni menos cuando ya los ligamentos uterinos propios habrán recobrado su elasticidad normal cuando menos en parte; que en las ancianas, en que comúnmente se tiene que suspender un útero atrofiado, los cordones cicatrizales llenan cumplidamente, es lo creíble, su objeto. Para terminar el Sr. Malanco, insiste en que no es el premio el que disputa, y que si la Comisión hubiera dicho sencillamente que no se le concedía, no habría replicado el dictamen.

El Sr. ICAZA hace presente que no puede comprender cómo es que el Sr. Malanco aun no ha entendido á la Comisión dictaminadora: ésta no dice que la suspensión sea ó no cierta, sino que únicamente pide que se deje pasar algún tiempo para que la práctica sea la que establezca el valor de la operación. Respecto á la recriminación que el Sr. Malanco hace á los socios que dictaminaron por haber citado el último caso de prolapsus en que el procedimiento operatorio fué fatal, el Sr. Icaza advierte al Sr. Malanco que ese desastre no está citado en el dictamen, no obstante que cuando éste se escribió ya tenían conocimiento de él los miembros de la Comisión, y sólo al ponerse al debate es cuando lo han hecho conocer á la Academia para ilustrarla: en cuanto á la mala suspensión de Gabriela Flores, hacen constar en el dictamen el modo como fué operada. El Sr. Icaza refiere que ha ensayado la operación en el cadáver: que después de vaciar la vejiga ha introducido el dedo en la vagina, y aproximando su extremidad á la pared del vientre en el punto y de la manera que lo recomienda el Sr. Malanco, ha atravesado con un punzón los tejidos que cubrían el dedo, y abriendo después la cavidad abdominal vió que había tenido la buena fortuna de no herir la vejiga ni el peritoneo; pero el punzón estaba inmediatamente en contacto con la serosa, y á la verdad que daba miedo pensar que en una mujer viva, y colocado en tal situación pudiera volverse incandescente. Dice que es cierto que la Comisión ha sido sobria de racionios en el dictamen, pero esto fué precisamente por el empeño que tuvo en no lastimar al Sr. Malanco, reservándose para la discusión hacer las ampliaciones necesarias.

Ocupándose del punto que hoy quiere tocar el Sr. Malanco, de que la suspensión no quita al útero sus aptitudes fisiológicas, porque deja permeable la vagina

y el útero en posición conveniente, le contestó: que concediendo que los cordones cicatrizales se formen y retraigan cada día más, su efecto será aproximar las dos extremidades de la línea que representan, y entonces sucederá que obrando en sentido contrario á los ligamentos útero-sacros, que tienden á llevar hacia atrás la parte inferior de la matriz, y á los ligamentos redondos, que inclinan el fondo hacia adelante, harán que el útero se desvíe hacia atrás, en retroversión: y bien, ¿no puede esta posición viciosa quitar al útero sus aptitudes fisiológicas? y por otra parte, ¿puede creerse que cicatrices que contrarian la acción de los ligamentos redondos y útero-sacros, puedan servir, como lo supone el Sr. Malanco, para dar tiempo á que éstos recobren su elasticidad? Por lo demás, bien puede ponerse en duda la formación de los tales cordones cicatrizales, ó más claro, la continuidad de la cicatriz del fondo vaginal á la pared del vientre, pues no podría asegurarse que las celdillas embrionarias del tejido celular subperitoneal se han de transformar en tejido de cicatriz. Finalmente, ya lo hemos dicho, la operación de la suspensión no está desprovista de gravedad, y la afección que trata de remediar no pone en peligro la vida de la paciente.

El Sr. MEJÍA dice que no quiere ser largo en una discusión que tiene ya fatigados á los miembros de la Academia: se encuentra perplejo al oír que el Sr. Malanco opina por una parte que la Comisión dictaminadora no debía haber resuelto magistralmente, y dice por otra que en el dictamen podía habersele negado el premio. La mencionada Comisión no quiso emplear un estilo magistral, y por lo mismo no le negó el premio: comprende que el Sr. Malanco se ofenda de que otros no acepten sus ideas, porque éstas las ha conquistado por su trabajo. Respecto á la perforación de la vejiga, no cree que sea un accidente de tan mínima importancia: durante largo tiempo se abstuvieron de vaciar la vejiga por punciones, temiendo los accidentes que podían desarrollarse: hoy se vacía en los casos extremos cuando su repleción es máxima y se han agotado todos los otros recursos que poseemos para lograr el mismo resultado. La punción es simple y el trocar excesivamente delgado: hecha de esta manera es peligrosa; practicada con un punzón de cierto calibre y siendo el piquete doble, lo será mucho más, y cuando muy feliz sea el resultado, quedará por lo menos una fistula vésico-vaginal. Es á lo que expone la suspensión uterina, y no puede considerarse como argumento para demostrar que las perforaciones se cicatrizarán el que una vez se haya observado este feliz resultado, porque el Sr. Mejía recuerda que el Sr. Dr. Villagrán refería el caso de un hombre que cayó de la torre de Catedral sin que se hiciera la menor contusión, y sin embargo de este caso particular, no puede deducirse una regla general. Dice que el Sr. Malanco concluye en su Memoria que la suspensión remedia males de altísima importancia, y en su concepto esto equivale á decir que los cura radicalmente: si el autor de dicha Memoria no lo cree así, debía haber expresado la simple posibilidad. Como lo dice el Sr. Icaza, la retracción de los cordones cicatrizales tal vez lleve á la

matriz y la sostenga en la cavidad del vientre, pero ese mismo retraimiento colocará á la entraña gestadora en una dirección que no es la que tiene fisiológicamente. El Sr. Mejía se ocupa en seguida de lo que el Sr. Malanco dice respecto á la gravedad de su operación, y añade, que si ésta es ó no grave, no lo puede saber el Sr. Malanco; así, él conoció á una mujer en la cual se practicaron unas pequeñas incisiones en el cuello del útero, cosa considerada bien sencilla, para remediar su estrechez: esta mujer había tenido algunos partos felices antes de ser operada; después de las incisiones tuvo otro en el que el Sr. Mejía la asistió auxiliándolo la partera Ester Orozco; en el momento en que la enferma tenía y las contracciones uterinas acompañadas de dolores, presagio de que el parto iba á verificarse, introdujo su dedo en la vagina y encontró que el cuello del útero estaba dilatado apenas como medio real. La enferma tenía dolores intensísimos que exigieron se calmaran administrándole el cloroformo. Mientras salió de la pieza para escribir la prescripción, aun no terminaba de hacerlo, cuando el alumbramiento se verificó. El niño y las membranas que lo envuelven habían salido; la madre estaba pálida, como muerta, pero no exangüe; más tarde murió. La matriz, habiendo sido debilitada en algunos puntos por las cicatrices de las incisiones, se desgarró: tal vez pueda suceder otro tanto en la suspensión.

El Sr. MALANCO dice que no vale la pena el discutir tanto sobre la palabra magistral: que si es cierto que la Comisión no usó el estilo expresado por dicha palabra, en la parte relativa al premio, si lo es el tono con que dice que la cauterización no da lugar á la formación de cordones cicatrizales. Insiste en que en las jóvenes, los ligamentos propios del útero ayudan á sostenerlo cuando la entraña ha permanecido desde hace algún tiempo en su posición, y en las ancianas, los cordones cicatrizales sostienen perfectamente al órgano, porque éste se encuentra atrofiado. El Sr. Malanco no ha dicho que la perforación de la vejiga no sea grave, sino que en los casos en que ha observado este accidente, no ha sobrevenido ninguna gravedad. Por último, repite que él no ha hecho uso en su trabajo más que de las premisas que la Comisión formuló en su dictamen, y conforme á ellas ha deducido sus conclusiones. Dice al Sr. Mejía que tal vez la dilatación del cuello del útero hecha por medio de incisiones, trajo el desastre que lamenta; que ya hoy no se procede de esa suerte, sino dilatando forzada aunque lentamente con el dilatador de Pajot; que él ha visto practicar y practicado infinitas veces la dilatación expresada, y nunca observó accidente alguno; que no quiere hablar del que se cayó de la torre de Catedral ni de la deducción que le imputa el Sr. Mejía, ni de los pudieses que se han acaecido; que le parece ser ya tiempo de que la Academia tome una resolución.

El Sr. ICAZA manifiesta que le llama la atención que el Sr. Malanco insista en que la Comisión dictaminadora ha dicho en el dictamen que la cauterización no da lugar á cordones cicatrizales: lo que asienta es, que estos cordones no imitan, y menos fidelísimamente, á los ligamentos redondos ni á algunos otros, porque

esto es tan obvio que cualquiera lo puede juzgar. Repite que no cree que después de la suspensión, los ligamentos propios del útero recobren su fuerza: esto sucedería si después de la operación el útero quedara en su lugar fisiológico, mas nunca quedando como quedaria, si la suspensión fuera eficaz, desviado de su dirección normal. Respecto á lo del premio, es secundario, tanto para la Comisión como para el Sr. Malanco, y si la Academia lo cree justo, lo concederá al autor de la Memoria, aun cuando éste no lo quiera.

La Secretaría preguntó si estaba suficientemente discutido el dictamen en lo general.

La Academia contestó por la afirmativa.

Interrogada respecto á la aprobación del mencionado dictamen, en votación económica quedó aprobado en lo general.

El Sr. PRESIDENTE expuso que por ser avanzada la hora, queda aplazada la discusión del dictamen en lo particular, para la próxima sesión.

Se anunció por el segundo Secretario que para el miércoles próximo toca leer al socio Dr. D. Miguel Cordero, por la sección de Anatomía, y al Sr. Dr. Francisco Iturbide, corresponsal en Morelia; y para el día 7 de Abril al Sr. Dr. D. Manuel Carmona y Valle, por la sección de Patología interna, y al Sr. Dr. D. Juan B. Calderón, corresponsal en Puebla.

Se levantó la sesión á las nueve y veinte minutos de la noche: asistieron á ella los Sres. Andrade, Bandera, Caréaga, Cordero, Domínguez, Icaza, Malanco, Mejía, Olvera, Sánchez, Semeleder, Villalobos y el primer secretario que suscribe.—MANUEL S. SORIANO.

---

## REVISTA EXTRANJERA.

---

### HIERBA DEL PERRO O ITZQUINPATLI (SENECIO CANICIDA) DE LA REPUBLICA MEXICANA.

TRABAJO DEL DR. JOURDANET, QUE REMITIÓ A LA ACADEMIA DE MEDICINA DE MÉJICO,  
Y QUE TRADUJO EL DR. D. ANTONIO CARÉAGA.

(CONTINÚA.)

La *hierba de Puebla* probablemente no fué conocida de Hernández,<sup>1</sup> á juzgar por la edición de sus obras publicada en Roma en 1628, y que tengo á la mano. Si la conoció, ciertamente no la describió en ninguno de los capítulos de esta edición.

<sup>1</sup> Hernández, médico y naturalista distinguido, fué enviado por Felipe I á la Nueva España con el objeto de hacer en ella algunas investigaciones y describir sus producciones naturales. Sus